



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 296/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el párrafo I del artículo 80 de la Constitución Política del Estado establece que: *“La educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva; al desarrollo de competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vincule la teoría con la práctica productiva; a la conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio para el vivir bien.”*

Que, Wilfredo Burgos Aquim nació el 12 de septiembre de 1946 en la Ciudad de Trinidad del Departamento del Beni, cursó sus estudios en la escuela “Juan Francisco Velarde” y en el Colegio “Nacional 6 de Agosto”; se tituló de maestro normalista de la Escuela Normal “Simón Bolívar”, como profesor en Historia, Geografía y Cívica; posteriormente, obtuvo el título de licenciatura en pedagogía, en la Universidad Técnica del Beni y su título en licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma del Beni.

Que, Wilfredo Burgos Aquim, preocupado por la educación beniana, escribió varios textos escolares dirigidos a estudiantes de primaria y secundaria en las áreas de estudios Sociales, que son utilizados en las Unidades Educativas de Trinidad y de otros municipios del Departamento de Beni, también incursionó en el campo de la literatura infantil y juvenil, escribiendo 35 cuentos.

Que, Wilfredo Burgos Aquim, cuenta con varios reconocimientos por su labor de educador y autor de sus textos que se imparten en las diferentes UNIDADES EDUCATIVAS tanto en el nivel primario como secundario, reconocimientos otorgados por diferentes unidades educativas e instituciones públicas y privadas.

Senadores proyectistas: Cecilia Moyoviri Moye y Fernando Alonso Vaca Suarez.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Lic. Wilfredo Burgos Aquim**, por su destacado aporte profesional y valioso servicio a la sociedad, en el campo de la educación primaria y secundaria en el Departamento del Beni.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Claudia Elena Eguez Algarañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES